

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Cs. de la Educación (5-51), elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Profesora Adjunta con Régimen de Dedicación Exclusiva, de la Prof. Liliana Graciela PONTI; y

#### CONSIDERANDO

Que la Profesora mencionada había presentado su renuncia Condicionada a la percepción del 1er. haber jubilatorio, Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69 (Resol. C. D. N° 119/13 y C.S. N° 117/13).

Que la misma es presentada a partir del 1ero. de abril de 2014.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la **renuncia definitiva** presentada por la Profesora **Liliana Graciela PONTI** (DNI N° 6.257.840) a su cargo docente Efectivo de **Profesora Adjunta con régimen de dedicación Exclusiva**, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 1ero. de abril de 2014.-

ARTICULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 004/2014



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Exactas*